

DEFENSORIA DEL PUEBLO
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO
GRUPO DE ALMACEN

Fecha de Proceso : 2025/12/12
Hora de Proceso : 10:47:30

Conse. : 10935 COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN Hoja : 1
Fecha - AAAA/MM/DD : 2025/12/12 Tipo : Consumo Numero : 840-2025

SEÑOR ALMACENISTA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO :

Sirvase recibir e ingresar al Kardex e inventario en deposito de la Entidad los elementos relacionados en:

ACEPTACION OFERTA : DEF-1149

Factura No : FEIN 2161
Proveedor Nit o CC : 900240753 INTERNEGOCIOS SAS

ITE	G-SG-TI-COD	K O	ESPECIFICACION DE LOS ARTICULOS	UBIC	UNIDAD	CANTID.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1 1	13 00	152 N P	7530 DISPENSADOR DE TOALLAS INTERDOBLADAS EN Z / M		UNIDAD	457.00	\$47,000.00	\$21,479,000.00
			INIMO 150 UNIDADES					
2 1	13 00	153 N P	7531 DISPENSADOR DE JABON		UNIDAD	511.00	\$42,400.00	\$21,666,400.00
** TOTAL SUBGRUPO :								\$43,145,400.00
3 1	15 04	904 N P	5925 DISPENSADOR PARA PAPEL HIGIENICO		UNIDAD	484.00	\$51,000.00	\$24,684,000.00
** TOTAL SUBGRUPO : 191001015 OTROS ELEMENTOS DE CONSUMO								\$24,684,000.00
TOTAL COMPROBANTE								\$67,829,400.00

SON: *** SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE*****

OBSERVACIONES :

AUXILIAR ALMACEN

Vo.Bo. ARCADIO CIFUENTES BUITRAGO
GRUPO DE BIENES-ALMACEN

GRABO : acifuent



INTERNEGOCIOS S.A.S.
NIT 900.240.753-1
CALLE 36 N No. 2AN-64
Tel: (3717972)
Cali - Colombia
internegociossa@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FEIN 2161

Señores	DEFENSORIA DEL PUEBLO		
NIT	800.186.061-1	Teléfono	(601) 3147300 - Ext. 000
Dirección	CALLE 55 No. 10-32	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/12/2025, 11:32
Expedición	09/12/2025, 11:32
Vencimiento	08/01/2026

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2	Vr. Total
1	1788	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	511.00	35,630.25	19 %	0 %	21,666,400.00
2	1786	DISPENSADOR TOALLA MANOS EN Z	457.00	39,495.80	19 %	0 %	21,479,000.00
3	1787	DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO	484.00	42,857.14	19 %	0 %	24,684,000.00

Total items: 3

Valor en Letras:

Sesenta y siete millones ochocientos veintinueve mil cuatrocientos pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-01-08 por \$ 67,829,400.00

Observaciones:

#\$25-02-00;DEF-1149-2025;marianortiz@defensoria.gov.co#\$

Total Bruto	56,999,495.79
IVA 19%	10,829,904.21
Total a Pagar	67,829,400.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764094966521 aprobado en 20250627 prefijo FEIN desde el número 2001 al 3000 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco
Tarifa 3.3

CUFE: 78b8e3cfc038d711f1826eb777d5f22719788edfa1cb5bfd8bf347171cbb3d8b17a8ccc1454361754e1dc183fd6db828

**EL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA No.
DEF-MC-27-2025**

CERTIFICA

Que el proveedor **INTERNEGOCIOS S.A.S.** con identificación No. **N.I.T. 900.240.753-1** ha cumplido a satisfacción con el suministro de;

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2	Vr. Total
1	1788	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	511.00	35,630.25	19 %	0 %	21,666,400.00
2	1786	DISPENSADOR TOALLA MANOS EN Z	457.00	39,495.80	19 %	0 %	21,479,000.00
3	1787	DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO	484.00	42,857.14	19 %	0 %	24,684,000.00

Correspondiente a la entrega de la OC DEF-MC-27-2025, y que tanto las especificaciones técnicas como las cantidades de los elementos entregados corresponden a lo establecido en la Aceptación de Oferta No. DEF-MC-27-2025 de 2025 y a la factura electrónica No. **FEIN 2161** por valor de \$ **67,829,400.00**. Dada en Bogotá D.C, a los 12 días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,



JUAN ESTEBAN GIRALDO RAMIREZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Proyectado por: Tatiana Loaiza

Revisado para firma por: Juan Esteban Giraldo Ramírez

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No DEF-1149-2025

Señor(es)

INTERNEGOCIOS S.A.S.

Nit. 900.240.753-1

ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA- PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. DEF-MC-27-2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y ss. del Decreto 1082 de 2015; me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado, en el trámite de la invitación pública de la referencia, ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que una vez publicada esta carta de aceptación en el SECOP II, queda informada de la aceptación de su oferta, lo cual implica que se ha celebrado con usted el contrato.

Las condiciones del contrato mencionado competen a las exigidas en el estudio previo, correspondiente a la Invitación Pública No. **DEF-MC-27-2025** y a las previstas en dicha invitación, así como a aquellas contenidas en su oferta; por consiguiente, deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con lo previsto en dichos documentos.

En particular deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

CONTRATISTA	NOMBRE: INTERNEGOCIOS S.A.S.
	NIT. 900.240.753-1
	R.L. RUBEN DARIO MEJIA MEJIA
	C.C No. 16.262.852
OBJETO: 5020- COMPRAVENTA DE DISPENSADORES DE JABÓN LÍQUIDO, TOALLAS DE MANOS Y PAPEL HIGIÉNICO PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.	
LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: El contratista deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo Técnico, el presente estudio previo y los demás documentos del presente proceso de selección.	
PLAZO: La entrega de los bienes se deberá realizar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, sin superar en caso alguno el 22 de diciembre de 2025. El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 22 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	
VALOR: El presupuesto oficial para la presente contratación es de SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$67.829.400) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos,	

tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación y desarrollar el objeto del contrato con la calidad, oportunidad y de conformidad con las obligaciones definidas en dichos documentos.
2. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad.
3. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
4. Dar cabal cumplimiento al compromiso anticorrupción y a las demás declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
5. Observar durante la ejecución del contrato, las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
6. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
7. Emplear insumos con contenido de material reciclable donde sea aplicable, para lo cual deberá presentar al supervisor del contrato la ficha técnica de dichos insumos.
8. Disponer del personal idóneo para realizar la entrega de los bienes requeridos a la bodega del almacén general de LA DEFENSORÍA, así como de los recursos logísticos, materiales y/o equipos para ejecutar el contrato dentro de la oportunidad y calidad establecidos.
9. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, etc.) en medio digital o magnético, según lo solicitado por el supervisor del contrato.
10. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.
11. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
12. Cumplir los protocolos de bioseguridad, en particular a los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución No. 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
13. Estar en comunicación con el supervisor del contrato y permitir la labor de seguimiento y control que este realiza, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se efectúen.
14. Mantener indemne a LA DEFENSORÍA de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del contrato.
15. Acreditar una cuenta corriente o de ahorros para realizar el pago acordado en el contrato.
16. Cumplir con las políticas del sistema integrado de gestión y de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de LA DEFENSORÍA, así como adoptar lo definido en las disposiciones legales y la normativa interna de la Entidad para la contratación en cumplimiento del SG-SST.
17. Para el pago se deberá enviar y publicar en la plataforma del SECOP II, el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.
18. Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de la ejecución del contrato.
19. Sufragar los gastos legales a que haya lugar para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.
20. Ejecutar el contrato de conformidad con los documentos del presente proceso de selección y la propuesta presentada.
21. Responder por los daños y perjuicios cuando se cause perjuicio a la Defensoría del

Pueblo o a terceros en la ejecución del contrato.

22. Las demás contempladas en la Constitución Política, en la Ley o reglamento y demás documentos de la invitación pública o que se deriven de la naturaleza del presente contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual, dentro del plazo establecido por la Entidad, de conformidad con lo señalado en el Anexo técnico, en el presente estudio previo y en los demás documentos del proceso.
2. Entregar los bienes dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, sin superar en caso alguno el 22 de diciembre de 2025.
3. Asumir los costos del transporte y descargue de los bienes en las bodegas del Almacén General de la Entidad y todos los demás costos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Los bienes objeto del presente contrato, deben ser entregados a la Entidad en perfecto estado y deben ser nuevos.
5. Mantener durante la ejecución del contrato los precios de los elementos ofrecidos.
6. Suministrar la información técnica correspondiente de los elementos entregados.
7. Reemplazar sin costo adicional para la DEFENSORIA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, los bienes que con posterioridad al recibo no cumplan con características técnicas o presenten defectos de fábrica.
8. Constituir la garantía única y subirla a SECOP II dentro del plazo establecido en la citada plataforma, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo, el documento complementario del presente proceso de selección, y el Contrato, y mantenerla vigente por el plazo solicitado en los citados documentos, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

OBLIGACIONES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

1. Efectuar el pago en el plazo convenido en el contrato.
2. Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.
3. Prestar toda la colaboración al contratista para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento.
4. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el contratista le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.
5. Permitir el acceso del personal autorizado por el contratista, previa su identificación a las dependencias donde se tenga que ejecutar el objeto del contrato.
6. Realizar el acta de cierre del contrato, cuando finalice la vigencia de las Garantías.
7. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
8. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
9. Suministrar la información y documentación que tenga en su poder, que previamente requiera el contratista sobre el objeto del presente contrato.
10. Exigir la ejecución idónea y oportuna del presente contrato.
11. Suscribir junto con el contratista el acta de inicio y lo demás documentos contractuales que se requieran durante la ejecución.
12. Aprobar las garantías otorgadas por el contratista, de acuerdo con lo requerido en el contrato.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

El valor de la presente contratación se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por la Subdirección Financiera de la Entidad, conforme a la siguiente información:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
NÚMERO DE CDP	VALOR DEL CDP	FECHA DEL CDP	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO
180125	\$ 80.000.000	22-09-2025	A-02-02-01-003-008

FORMA DE PAGO:

La Defensoría del Pueblo pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

PAGO ÚNICO: Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura en la Subdirección Financiera de la Entidad, se efectuará un solo pago por el valor total de los bienes recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o por no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato y en los documentos del proceso de selección.

El valor total de del contrato incluye todos los costos, gastos y demás conceptos en los que deba incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

Los pagos antes señalados estarán sujetos al Programa Anual de Caja, P.A.C., a la situación de fondos establecida por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y a las correspondientes reservas presupuestales a que haya lugar. Por tal razón, la Defensoría del Pueblo, no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos.

Para el pago el contratista deberá remitir al supervisor del contrato los siguientes documentos para el pago:

- A. Factura de acuerdo con la normatividad vigente se requiera, en la que deberá contener: descripción, cantidad, valor total antes de IVA, valor total del IVA, valor total de la factura.
- B. Formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad - Proceso de Gestión Contractual) y anexar los documentos relacionados en el mismo.
- C. Certificado expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso, en el que se indique que se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de Ley. En caso de que el contratista sea persona natural deberá adjuntar las planillas de pago de los aportes respectivos.

Nota: En caso de que alguno de los bienes adquiridos este exento del Impuesto al Valor Agregado I.V.A., el contratista debe aclararlo en la respectiva solicitud de pago.

El supervisor deberá remitir a la Subdirección Financiera de la Entidad los siguientes documentos para el pago:

- A. Formulario de Informe de Supervisión o Interventoría (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad - Proceso de Gestión Contractual).
- B. Formulario para Pago de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la

Entidad - Proceso de Gestión Financiera)

- C. Certificado de cumplimiento y recibido a satisfacción de los bienes, suscrito por el supervisor del contrato.
- D. Certificado expedido por el Almacén General de la Entidad.

Notas:

- **RETENCIONES.** - La Defensoría del Pueblo hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- **PROHIBICIÓN DE EXCEDER EL VALOR CONTRATADO.** - Los elementos se entregarán y pagarán hasta la concurrencia de los recursos que por este contrato se apropien.
- En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los elementos efectivamente recibidos, liquidados en forma proporcional.
- **REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGOS.** La Defensoría del Pueblo, no pagará ninguna suma de dinero a el contratista mientras éste no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del contrato que se celebra.

LUGAR DE EJECUCIÓN.

El CONTRATISTA deberá entregar los elementos objeto del contrato en la bodega del Almacén General de la Entidad, ubicado en la calle 55 No. 10 - 32, en la ciudad Bogotá D.C.

SUPERVISOR:

La Supervisión del contrato, será ejercida por el **COORDINADOR DEL GRUPO DE BIENES**. El Ordenador del Gasto de la Defensoría del Pueblo podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido.

Nota: Durante la ejecución del contrato, el supervisor dará cumplimiento a sus obligaciones legales, así como las establecidas en el Manual de Contratación y en el Manual de Requisitos de SST y SGA para la contratación de la Defensoría del Pueblo

El funcionario encargado de la supervisión y control de ejecución del contrato, en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, debidamente facultados, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal.

La supervisión del presente contrato se sujeta en forma principal al cargo designado y no a la persona, quien debe conocer todos los documentos del expediente electrónico de SECOP II.

ENTENDIMIENTO

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aceptación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

GARANTÍAS

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe presentar la garantía de cumplimiento a la entidad dentro del primer día hábil siguiente, contado a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/beneficiario	Defensoría del Pueblo con NIT 800.186.061-1		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Valor asegurado	Vigencia
	Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> • Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. 		
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> • Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421 		
<p>SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO</p> <p>LA DEFENSORIA DEL PUEBLO podrá imponer multas por los retardos presentados, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MULTAS POR INCUMPLIMIENTO <p>En caso de mora o retrasos por parte del CONTRATISTA en la ejecución del contrato, o de sus obligaciones relacionadas con ocasión de la ejecución del mismo, la DEFENSORÍA podrá hacer exigibles multas sucesivas al CONTRATISTA por cada día de retraso, por un valor equivalente al 0,5 % del valor total del contrato, sin exceder el diez por ciento (10%) de su valor total.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Las multas son apremios al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de que el CONTRATISTA se le imponga una multa, este autoriza a la Entidad para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude.</p>			

PARÁGRAFO TERCERO: El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no lo exonerará de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del mismo amén de la obligación incumplida.

PARÁGRAFO CUARTO: En caso de que el **CONTRATISTA** reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones podrán imponerse nuevas multas.

- **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.**

En caso de incumplimiento parcial o definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de la **DEFENSORÍA** una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. En caso de que **EL CONTRATISTA** no pague la suma correspondiente por este concepto dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de notificación, la **DEFENSORÍA** deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al **CONTRATISTA** por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente.

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a la **DEFENSORÍA**, quedando ésta facultada para reclamar por vía judicial o extrajudicial el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.


El presente contrato no será objeto de liquidación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES.

Al presente contrato no se le aplicarán las cláusulas excepcionales señaladas en la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007.

ACEPTACIÓN

Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aceptación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F14
		Versión: 06
	Acta de Inicio	Vigente desde: 27/06/2024

CONTRATO NO. DEF-1149-2025 DE 2025

CONTRATISTA: INTERNEGOCIOS S.A.S. NIT 900240753

SUPERVISOR: JUAN ESTEBAN GIRALDO R. - COORDINADOR DEL GRUPO DE BIENES

OBJETO DEL CONTRATO: COMPRAVENTA DE DISPENSADORES DE JABÓN LÍQUIDO, TOALLAS DE MANOS Y PAPEL HIGIÉNICO PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

VALOR DEL CONTRATO: \$67.829.400

En la ciudad de Bogotá D.C. a los veinte siete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron: JUAN ESTEBAN GIRALDO R. - COORDINADOR DEL GRUPO DE BIENES - Supervisor del Contrato No. DEF-1149-2025 de 2025 y RUBEN DARIO MEJIA MEJIA identificado con C.C. 16262852, representante de la INTERNEGOCIOS S.A.S. - Contratista; con el fin de dar inicio al Contrato anteriormente citado.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente Acta de Inicio del Contrato No. DEF-1149-2025 de 2025
2. Fijar como fecha de inicio el día veinte siete (27) del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)
3. De acuerdo con el plazo estipulado en el contrato, fijar como fecha de terminación el día veintidós (22) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)
4. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL SUPERVISOR

EL CONTRATISTA


JUAN ESTEBAN GIRALDO R.
COORDINADOR DEL GRUPO DE BIENES


INTERNEGOCIOS S.A.S.
RL RUBEN DARIO MEJIA MEJIA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	180125	Fecha Registro:	2025-09-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	25-02-00 DEFENSORIA DEL PUEBLO					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	80.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	80.000.000,00	Saldo x Comprometer:	80.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	182625	Fecha Registro:	2025-09-22	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 Defensoria del Pueblo	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF						
Total:						80.000.000,00	0,00	80.000.000,00	80.000.000,00	0,00

Objeto: 5020-74029 COMPRAVENTA DE DISPENSADORES DE: JABON LIQUIDO, TOALLAS DE MANOS Y PAPEL HIGIENICO, PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Firma Responsable

Fecha de solicitud:	Ciudad:	Destinatario:	Dependencia:
<input type="text" value="2025-09-15"/>	<input type="text" value="BOGOTA D.C."/>	<input type="text" value="GARZON ALFARO OSCAR DAVID"/>	<input type="text" value="SUBDIRECCION FINANCIERA"/>
Nombre del usuario:	Dependencia del usuario:	Concepto:	
<input type="text" value="MANRIQUE CASTRO MARCELA"/>	<input type="text" value="SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA"/>	<input type="text" value="COMPRAS"/>	
Tipo de solicitud:	# Disponibilidad:	# SIIF:	Vigencia:
<input type="text" value="Creación"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="2025"/>

Rubro presupuestal

Número:	Valor:	Valor solicitado:
<input type="text" value="A-02-02-01-003-008"/> OTROS BIENES TRANS	<input type="text" value="80,000,000.00"/>	<input type="text" value="80000000.00"/>

Solicitud de plan anual: 13285

Por valor de: \$ 80,000,000.00

Objeto:

5020- COMPRAVENTA DE DISPENSADORES DE: JABON LÍQUIDO, TOALLAS DE MANOS Y PAPEL HIGIÉNICO, PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Justificación :

SE REQUIERE CDP PARA COMPRA DE DISPENSADORES

Estado:

✓ APROBACION

Listado de cambios

Fecha	Hora	Usuario	Estado	Observacion
2025-09-22	19:49:07	mbarraquer	APROBACION	
2025-09-22	17:08:16	dicastillo	REVISION SG	
2025-09-22	14:30:14	mariljimenez	APROBACION PLANEACION	
2025-09-18	17:35:26	dmeneses	REVISION PLANEACION	
2025-09-16	12:41:22		RADICACION	marcemanrique
2025-09-16	00:12:39	rmorales	CAPTURA	



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, JUAN CARLOS RINCON LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.114.473 y con Tarjeta Profesional No. 35979-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INTERNEGOCIOS SAS identificada con Nit. 900.240.753-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, así como también se encuentra al día en el pago de salarios y demás prestaciones sociales, a favor de sus empleados y/o dependientes. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

JUAN CARLOS RINCON LOPEZ
CEDULA 6.114.473
TP 35979-T
REVISOR FISCAL



Santiago de Cali, 2 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES

Yo, Rubén Darío Mejía Mejía con CC 16.262.852 de Palmira, en mi calidad de Representante Legal de Internegocios S.A.S, con número de identificación tributaria 900.240.753-1, inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, con domicilio principal en la calle 36 Norte #2AN - 64 B/Prados del Norte, y el suscrito Contador Público Juan Carlos Rincón López con CC número 6.114.473 y Tarjeta Profesional 35979-T, debidamente autorizado por la Junta Central de Contadores en Colombia, en su calidad de Revisor Fiscal manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en artículo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar(ICBF).

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario

Cordialmente,

Ruben Dario Mejía M.
C.C. 16.262.852
Representante Legal
INTERNEGOCIOS S.A.S.
Nit. 900.240.753-1
internegociossa@gmail.com

Nit. 900.240.753-1
Calle 36 Norte No. 2AN-64
Prados del Norte. Cali – Colombia
Tel. +57 (2) 3717972
Internegociossa@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.262.852

MEJIA MEJIA

APELLIDOS

RUBEN DARIO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1960

MANZANARES

(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

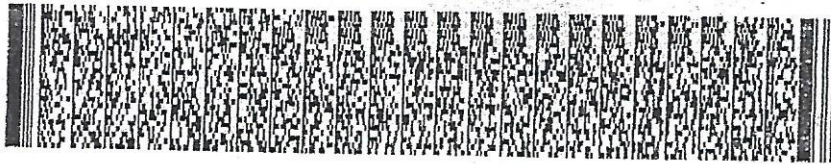
1.73
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

28-DIC-1978 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3100150-00140672-M-0016262852-20081221

0008525660A 1

2750027207

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5 F 3 6 9 0 6 6 0 9 9 4 E 6 9 5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JUAN CARLOS RINCON LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6114473 de ANDALUCIA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 35979-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900240753	1	INTERNEGOCIOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL CALI	Cra 36 NORTE # 2A NORTE-64	CALI-VALLE	4874970	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave			Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-11	2025-12	1971857852	9495788101	E	2025/12/12	2025/12/01	BANCOLOMBIA	0	\$15,475,900	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO				NOVEDADES								PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES															
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL CALI (10 Afiliados)																																											
Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (8 Afiliados)																						\$10,410,399		\$1,666,100		\$11,833,899		\$473,700		\$10,997,594		\$440,300		\$11,833,899		\$124,000		\$0		\$0		\$2,704,100	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (8 Afiliados)																						\$10,410,399		\$1,666,100		\$11,833,899		\$473,700		\$10,997,594		\$440,300		\$11,833,899		\$124,000		\$0		\$0		\$2,704,100	
1	CC	1130657610	CARRERA DIANA										X									23030	30	\$1,486,349	\$237,900	EPS005	30	\$1,486,349	\$59,500	CCF57	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,486,349	1.044%	\$15,600	30	\$0	\$0	Si	\$365,000
2	CC	29756487	ESPINOSA MARTA																				0	\$0	\$0	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF57	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$128,900
3	CC	38595259	GOMEZ MARISOL		X															X		23030	15	\$711,750	\$113,900	ESSC24	15	\$711,750	\$28,500	CCF57	15	\$1,156,594	\$46,300	14-11	15	\$711,750	1.044%	\$7,500	15	\$0	\$0	Si	\$196,200
4	CC	31897759	IMBACHI ISABEL																			23030	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS018	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF57	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
5	PT	6420565	LOPEZ YULIANA										X									25-14	30	\$1,563,262	\$250,200	EPS012	30	\$1,563,262	\$62,600	CCF57	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,563,262	1.044%	\$16,400	30	\$0	\$0	Si	\$386,200
6	CC	1136134552	MORERA LUZ										X									25-14	30	\$1,656,436	\$265,100	EPS018	30	\$1,656,436	\$66,300	CCF57	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,656,436	1.044%	\$17,300	30	\$0	\$0	Si	\$405,700
7	CC	25663917	PAREDES MARIA										X									23100	30	\$1,784,551	\$285,600	EPS037	30	\$1,784,551	\$71,400	CCF57	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,784,551	1.044%	\$18,700	30	\$0	\$0	Si	\$432,700
8	CC	25366087	QUINTERO MARIA										X									23100	30	\$1,784,551	\$285,600	EPS012	30	\$1,784,551	\$71,400	CCF57	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,784,551	1.044%	\$18,700	30	\$0	\$0	Si	\$432,700
Centro de Trabajo: RIESGO 5 - OPERARIO JARDINERIA 5813001 (1 Afiliados)																						\$1,423,500		\$227,800		\$1,423,500		\$57,000		\$1,423,500		\$57,000		\$1,423,500		\$57,000		\$0		\$0		\$440,900	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						\$1,423,500		\$227,800		\$1,423,500		\$57,000		\$1,423,500		\$57,000		\$1,423,500		\$57,000		\$0		\$0		\$440,900	
9	CC	1005976959	GARCIA JULIAN																			23030	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC24	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF57	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900
Centro de Trabajo: RIESGO 5 - OPERARIO MANTTO 5812901 (1 Afiliados)																						\$711,750		\$113,900		\$711,750		\$28,500		\$934,172		\$37,400		\$711,750		\$49,600		\$0		\$0		\$229,400	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																						\$711,750		\$113,900		\$711,750		\$28,500		\$934,172		\$37,400		\$711,750		\$49,600		\$0		\$0		\$229,400	
10	CC	1005743910	VALENCIA CARLOS		X															X		23030	15	\$711,750	\$113,900	EPS018	15	\$711,750	\$28,500	CCF57	15	\$934,172	\$37,400	14-11	15	\$711,750	6.960%	\$49,600	15	\$0	\$0	Si	\$229,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO				NOVEDADES								PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES															
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes					
SUCURSAL: PRINCIPAL MONTERIA (1 Afiliados)																																											
Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (1 Afiliados)																						\$1,423,500		\$227,800		\$1,423,500		\$57,000		\$1,300,000		\$52,000		\$1,423,500		\$14,900		\$0		\$0		\$351,700	
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																						\$1,423,500		\$227,800		\$1,423,500		\$57,000		\$1,300,000		\$52,000		\$1,423,500		\$14,900		\$0		\$0		\$351,700	
11	CC	1067862716	CABRALES MAGALIS																			23030	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF16	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$351,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO				NOVEDADES								PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES															
No.	Identificación	Nombre		ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes					
SUCURSAL: PRINCIPAL BARRANQUILLA (5 Afiliados)																																											
																						\$7,117,500		\$1,139,000		\$7,117,500		\$283,100		\$5,440,501		\$216,100		\$7,117,500		\$57,600		\$0		\$0		\$1,695,800	

Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (5 Afiliados)		\$7,117,500	\$1,139,000	\$7,117,500	\$283,100	\$5,440,501	\$216,100	\$7,117,500	\$57,600	\$0	\$0	\$1,695,800												
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (5 Afiliados)		\$7,117,500	\$1,139,000	\$7,117,500	\$283,100	\$5,440,501	\$216,100	\$7,117,500	\$57,600	\$0	\$0	\$1,695,800												
12	CC 32707174	BARRIOS LUZ	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
13	CC 32766936	DE LA RANS NORA	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
14	CC 1129529779	LINERO VERONICA	230301	26	\$1,233,700	\$197,400	EPS010	26	\$1,233,700	\$49,400	CCF07	26	\$1,126,667	\$45,100	14-11	26	\$1,233,700	1.044%	\$12,900	26	\$0	\$0	Si	\$304,800
15	CC 1129529779	LINERO VERONICA	230301	1	\$47,450	\$7,600	EPS010	1	\$47,450	\$0	CCF07	1	\$43,334	\$0	14-11	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$7,600
16	CC 1129529779	LINERO VERONICA	230301	3	\$142,350	\$22,800	EPS010	3	\$142,350	\$5,700	CCF07	0	\$0	\$0	14-11	3	\$142,350	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$28,500
17	CC 32614438	MEZA LILIANA	231001	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,423,500	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	Si	\$284,800
18	CC 1234892478	RAMOS ESTEBAN	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS041	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES			Total Aportes																
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo		Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL SINCELEJO (4 Afiliados)																						\$5,694,000	\$911,200			\$5,694,000	\$228,000			\$6,786,406	\$271,600			\$5,694,000	\$228,000			\$0	\$0	\$1,638,800	
Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (2 Afiliados)																						\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$3,128,802	\$125,200			\$2,847,000	\$29,800			\$0	\$0	\$724,600	
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE (2 Afiliados)																						\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$3,128,802	\$125,200			\$2,847,000	\$29,800			\$0	\$0	\$724,600	
19	CC 64703375	ARAUJO VIVIANA																		230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF41	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$351,700
20	CC 1003005767	ESPITIA CLAUDIA																	X	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF41	30	\$1,828,802	\$73,200	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$372,900
Centro de Trabajo: RIESGO 5 - OPERARIO MANTTO 5812901 (2 Afiliados)																						\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$3,657,604	\$146,400			\$2,847,000	\$198,200			\$0	\$0	\$914,200	
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE (2 Afiliados)																						\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$3,657,604	\$146,400			\$2,847,000	\$198,200			\$0	\$0	\$914,200	
21	CC 1103095674	PEREZ JAIDER																	X	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS048	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF41	30	\$1,828,802	\$73,200	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$457,100
22	CC 1100692772	PINEDA FERNANDO																	X	230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF41	30	\$1,828,802	\$73,200	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$457,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES			Total Aportes																
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo		Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF				
SUCURSAL: PRINCIPAL CARTAGENA (5 Afiliados)																						\$7,117,500	\$1,139,000			\$7,117,500	\$285,000			\$6,730,500	\$269,400			\$7,117,500	\$158,700			\$0	\$0	\$1,852,100	
Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (4 Afiliados)																						\$5,694,000	\$911,200			\$5,694,000	\$228,000			\$5,307,000	\$212,400			\$5,694,000	\$59,600			\$0	\$0	\$1,411,200	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (4 Afiliados)																						\$5,694,000	\$911,200			\$5,694,000	\$228,000			\$5,307,000	\$212,400			\$5,694,000	\$59,600			\$0	\$0	\$1,411,200	
23	CC 25914305	ALVAREZ DIANA																		25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF08	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$351,700
24	CC 1050947106	PAJARO KATHERINE																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF08	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$346,100
25	CC 33209400	ROJAS CANDELARIA																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF08	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
26	CC 1047366152	TORRES MARTHA																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS042	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF08	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
Centro de Trabajo: RIESGO 5 - OPERARIO MANTTO 5812901 (1 Afiliados)																						\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$99,100			\$0	\$0	\$440,900	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																						\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$99,100			\$0	\$0	\$440,900	
27	CC 1002240755	BERNAL JONH																		230301	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC07	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF08	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES			Total Aportes																
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo		Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF				
SUCURSAL: PRINCIPAL MALAMBO (2 Afiliados)																						\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$113,500			\$0	\$0	\$797,100	
Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (1 Afiliados)																						\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,400			\$0	\$0	\$356,200	
Ciudad: MALAMBO Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,400			\$0	\$0	\$356,200	
28	CC 1002035762	HERNANDEZ MARIA																		230301	29	\$1,376,050	\$220,200	ESSC24	29	\$1,376,050	\$55,100	CCF07	29	\$1,376,050	\$55,100	14-11	29	\$1,376,050	1.044%	\$14,400	29	\$0	\$0	Si	\$344,800
29	CC 1002035762	HERNANDEZ MARIA																		230301	1	\$47,450	\$7,600	ESSC24	1	\$47,450	\$1,900	CCF07	1	\$47,450	\$1,900	14-11	1	\$47,450	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	Si	\$11,400

Centro de Trabajo: RIESGO 5 - OPERARIO MANTTO 5812901 (1 Afiliados)										\$1,423,500	\$227,800	\$1,423,500	\$57,000	\$1,423,500	\$57,000	\$1,423,500	\$99,100	\$0	\$0	\$440,900																						
Ciudad: MALAMBO Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)										\$1,423,500	\$227,800	\$1,423,500	\$57,000	\$1,423,500	\$57,000	\$1,423,500	\$99,100	\$0	\$0	\$440,900																						
30	CC	1103951034	VIDES JOURGHEN																		23020	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC07	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF07	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$440,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes																		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL POPAYÁN (1 Afiliados)																														\$996,450	\$159,500	\$996,450	\$39,900	\$1,391,867	\$55,700	\$996,450	\$10,500	\$0	\$0	\$265,600		
Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (1 Afiliados)										\$996,450	\$159,500	\$996,450	\$39,900	\$1,391,867	\$55,700	\$996,450	\$10,500	\$0	\$0	\$265,600																						
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)										\$996,450	\$159,500	\$996,450	\$39,900	\$1,391,867	\$55,700	\$996,450	\$10,500	\$0	\$0	\$265,600																						
31	CC	1130596345	CIFUENTES NULVIA																		23020	21	\$996,450	\$159,500	EPS037	21	\$996,450	\$39,900	CCF14	21	\$1,391,867	\$55,700	14-11	21	\$996,450	1.044%	\$10,500	21	\$0	\$0	Si	\$265,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes																		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes					
SUCURSAL: PRINCIPAL NEIVA (2 Afiliados)																														\$1,423,500	\$227,800	\$1,423,500	\$57,000	\$2,443,675	\$97,800	\$1,423,500	\$57,100	\$0	\$0	\$439,700		
Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (1 Afiliados)										\$711,750	\$113,900	\$711,750	\$28,500	\$1,391,867	\$55,700	\$711,750	\$7,500	\$0	\$0	\$205,600																						
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)										\$711,750	\$113,900	\$711,750	\$28,500	\$1,391,867	\$55,700	\$711,750	\$7,500	\$0	\$0	\$205,600																						
32	CC	26593857	HERNANDEZ MARIA	X																	23030	15	\$711,750	\$113,900	EPS037	15	\$711,750	\$28,500	CCF32	15	\$1,391,867	\$55,700	14-11	15	\$711,750	1.044%	\$7,500	15	\$0	\$0	Si	\$205,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 - OPERARIO MANTTO 5812901 (1 Afiliados)										\$711,750	\$113,900	\$711,750	\$28,500	\$1,051,808	\$42,100	\$711,750	\$49,600	\$0	\$0	\$234,100																						
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)										\$711,750	\$113,900	\$711,750	\$28,500	\$1,051,808	\$42,100	\$711,750	\$49,600	\$0	\$0	\$234,100																						
33	CC	12137197	SANCHEZ JOHN	X																	25-14	15	\$711,750	\$113,900	EPS005	15	\$711,750	\$28,500	CCF32	15	\$1,051,808	\$42,100	14-11	15	\$711,750	6.960%	\$49,600	15	\$0	\$0	Si	\$234,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes																		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes					
SUCURSAL: PRINCIPAL PASTO (3 Afiliados)																														\$4,270,500	\$683,400	\$4,270,500	\$171,000	\$5,646,549	\$225,900	\$4,270,500	\$128,900	\$0	\$0	\$1,209,200		
Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (2 Afiliados)										\$2,847,000	\$455,600	\$2,847,000	\$114,000	\$3,764,366	\$150,600	\$2,847,000	\$29,800	\$0	\$0	\$750,000																						
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (2 Afiliados)										\$2,847,000	\$455,600	\$2,847,000	\$114,000	\$3,764,366	\$150,600	\$2,847,000	\$29,800	\$0	\$0	\$750,000																						
34	CC	59313063	LERMAN SANDRA	X																	23020	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,882,183	\$75,300	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$375,000
35	CC	1087196312	VILLARREAL DIANA	X																	23030	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,882,183	\$75,300	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$375,000
Centro de Trabajo: RIESGO 5 - OPERARIO MANTTO 5812901 (1 Afiliados)										\$1,423,500	\$227,800	\$1,423,500	\$57,000	\$1,882,183	\$75,300	\$1,423,500	\$99,100	\$0	\$0	\$459,200																						
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)										\$1,423,500	\$227,800	\$1,423,500	\$57,000	\$1,882,183	\$75,300	\$1,423,500	\$99,100	\$0	\$0	\$459,200																						
36	CC	12753677	BUCHELI WILMAR	X																	23030	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,882,183	\$75,300	14-11	30	\$1,423,500	6.960%	\$99,100	30	\$0	\$0	Si	\$459,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes																		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes					
SUCURSAL: PRINCIPAL TUMACO (1 Afiliados)																														\$1,423,500	\$227,800	\$1,423,500	\$57,000	\$1,423,500	\$57,000	\$1,423,500	\$14,900	\$0	\$0	\$356,700		
Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2812901 (1 Afiliados)										\$1,423,500	\$227,800	\$1,423,500	\$57,000	\$1,423,500	\$57,000	\$1,423,500	\$14,900	\$0	\$0	\$356,700																						
Ciudad: TUMACO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)										\$1,423,500	\$227,800	\$1,423,500	\$57,000	\$1,423,500	\$57,000	\$1,423,500	\$14,900	\$0	\$0	\$356,700																						
37	CC	59675409	PRECIADO DERLY																		25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF35	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes																		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irr	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes					
SUCURSAL: PRINCIPAL PUERTO LEGUIZAMO (1 Afiliados)																														\$1,423,500	\$227,800	\$1,423,500	\$57,000	\$1,423,500	\$57,000	\$1,423,500	\$14,900	\$0	\$0	\$356,700		
Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (1 Afiliados)										\$1,423,500	\$227,800	\$1,423,500	\$57,000	\$1,423,500	\$57,000	\$1,423,500	\$14,900	\$0	\$0	\$356,700																						
Ciudad: LEGUIZAMO Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)										\$1,423,500	\$227,800	\$1,423,500	\$57,000	\$1,423,500	\$57,000	\$1,423,500	\$14,900	\$0	\$0	\$356,700																						
38	CC	69070524	MORALES ARACELY																		23100	30	\$1,423,500	\$227,800	ESSC18	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	ir	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL PEREIRA (1 Afiliados)																																									
Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (1 Afiliados)																																									
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)																																									
39	CC	1087493073	ARANGO CLAUDIA	X															X	23100	21	\$996,450	\$159,500	EPS010	21	\$996,450	\$39,900	CCF44	21	\$1,381,981	\$55,300	14-11	21	\$996,450	1.044%	\$10,500	21	\$0	\$0	Si	\$265,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	ir	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL BUENAVENTURA (1 Afiliados)																																									
Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (1 Afiliados)																																									
Ciudad: BUENAVENTURA Depto: VALLE (1 Afiliados)																																									
40	CC	1111748659	MORENO LAURA																	23030	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS018	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF57	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	ir	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL BUCARAMANGA (3 Afiliados)																																									
Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (3 Afiliados)																																									
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (3 Afiliados)																																									
41	CC	1095812689	CARDENAS KAREN																	23020	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS002	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF40	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
42	CC	1098636531	GUTIERREZ JERLY																	23030	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS010	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF40	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700
43	CC	37729031	LARA YOLANDA																	23030	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF40	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	ir	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL TULUA (2 Afiliados)																																									
Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (2 Afiliados)																																									
Ciudad: TULUA Depto: VALLE (2 Afiliados)																																									
44	CC	1005879268	BEDOYA LAURA								X									23030	30	\$1,703,024	\$272,500	EPS037	30	\$1,703,024	\$68,200	CCF57	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,703,024	1.044%	\$17,800	30	\$0	\$0	Si	\$415,500
45	CC	38797117	OSPINA YULEIDY								X									23030	30	\$1,703,024	\$272,500	EPS037	30	\$1,703,024	\$68,200	CCF57	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,703,024	1.044%	\$17,800	30	\$0	\$0	Si	\$415,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	ir	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL CUCUTA (1 Afiliados)																																									
Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (1 Afiliados)																																									
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)																																									
46	CC	1090520448	QUINTERO GISELA																	23030	30	\$1,423,500	\$227,800	CCF50	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF37	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	1.044%	\$14,900	30	\$0	\$0	Si	\$356,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	ir	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL VALLEDUPAR (2 Afiliados)																																									

Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (2 Afiliados)										\$949,000	\$152,000	\$949,000	\$38,000	\$1,457,110	\$58,400	\$949,000	\$10,000	\$0	\$0	\$258,400												
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (2 Afiliados)										\$949,000	\$152,000	\$949,000	\$38,000	\$1,457,110	\$58,400	\$949,000	\$10,000	\$0	\$0	\$258,400												
47	CC	42447441	CASTILLA ZAIDA	X						X	230301	10	\$474,500	\$76,000	EPS037	10	\$474,500	\$19,000	CCF15	10	\$728,555	\$29,200	14-11	10	\$474,500	1.044%	\$5,000	10	\$0	\$0	Si	\$129,200
48	CC	1098630816	MAZO ZULY	X						X	230201	10	\$474,500	\$76,000	EPS037	10	\$474,500	\$19,000	CCF15	10	\$728,555	\$29,200	14-11	10	\$474,500	1.044%	\$5,000	10	\$0	\$0	Si	\$129,200
Total Afiliados(45)										\$58,751,597	\$9,402,200	\$60,175,097	\$2,407,500	\$61,592,355	\$2,463,900	\$60,175,097	\$1,202,300	\$0	\$0	\$15,475,900												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900240753	1	INTERNEGOCIOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL CALI	Cra 36 NORTE # 2A NORTE-64	CALI-VALLE	4874970	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1971857852	9495788101	E	2025/12/12	2025/12/01	BANCOLOMBIA	0	\$15,475,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				44	\$9,402,200	\$0	\$0	\$9,402,200	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	5	\$1,186,300	\$0	\$0	\$1,186,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$1,084,800	\$0	\$0	\$1,084,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	\$5,756,600	\$0	\$0	\$5,756,600	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	\$1,374,500	\$0	\$0	\$1,374,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				45	\$1,202,300	\$0	\$0	\$1,202,300	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	45	\$1,202,300	\$0	\$0	\$1,202,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 13)				45	\$2,463,900	\$0	\$0	\$2,463,900	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	\$55,700	\$0	\$0	\$55,700	
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	\$58,400	\$0	\$0	\$58,400	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	7	\$330,100	\$0	\$0	\$330,100	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	2	\$97,800	\$0	\$0	\$97,800	
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	4	\$282,900	\$0	\$0	\$282,900	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	\$55,300	\$0	\$0	\$55,300	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	13	\$705,700	\$0	\$0	\$705,700	
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	4	\$271,600	\$0	\$0	\$271,600	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	5	\$269,400	\$0	\$0	\$269,400	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				45	\$2,407,500	\$0	\$0	\$2,407,500	
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	2	\$134,000	\$0	\$0	\$134,000	
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	3	\$142,500	\$0	\$0	\$142,500	
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	\$266,000	\$0	\$0	\$266,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900240753	1	INTERNEGOCIOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL CALI	Cra 36 NORTE # 2A NORTE-64	CALI-VALLE	4874970	Si

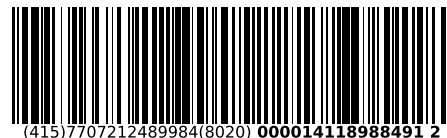
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1971857852	9495788101	E	2025/12/12	2025/12/01	BANCOLOMBIA	0	\$15,475,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	13	\$656,200	\$0	\$0	\$656,200	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	\$208,800	\$0	\$0	\$208,800	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$228,000	\$0	\$0	\$228,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	\$373,000	\$0	\$0	\$373,000	
TOTAL				45	\$15,475,900	\$0	\$0	\$15,475,900	

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141189884912



(415)7707212489984(8020) 000014118988491 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 4 0 7 5 3

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INTERNEGOCIOS S.A.S

36. Nombre comercial

INTERNEGOCIOS S.A.S

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Valle del Cauca

7

40. Ciudad/Municipio

Cali

0

0

1

41. Dirección principal

CL 36 N 2 A N 64

42. Correo electrónico

internegociossa@gmail.com

43. Código postal

7 6 0 0 0 3

44. Teléfono 1

3 1 8 5 9 4 4 1 9 3

45. Teléfono 2

6 0 2 3 7 1 7 9 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 1 1

2 0 0 8, 0 9, 0 5

8 1 2 9

2 0 0 8, 0 9, 0 5

8 1 2 1 7 0 1 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	0	1	4	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO SIN COSTO

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	2	3							
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA MEJIA RUBEN DARIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Certificado Bancario

Martes, 2 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INTERNEGOCIOS SAS identificado(a) con NIT 900240753, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	06169473831	2011/05/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 02/12/2025 11:20:32 am

Recibo No. 9835759, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825D7UN5S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INTERNEGOCIOS S.A.S.
Nit.: 900240753-1
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 748248-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 11 de septiembre de 2008
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 36 N 2 AN 64
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: internegociossa@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3717972
Teléfono comercial 2: 3185944193
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 36 N 2 AN 64
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: internegociossa@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3717972
Teléfono para notificación 2: 3185944193
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INTERNEGOCIOS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9835759, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825D7UN5S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4202 del 02 de septiembre de 2008 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2008 con el No. 10348 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada INTERNEGOCIOS S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 23 de septiembre de 2016 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2016 con el No. 14815 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD ANÓNIMA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de INTERNEGOCIOS S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

La realización de inversiones y negocios relacionados con la comercialización, distribución y transporte a nivel nacional e internacional de víveres, alimentos, complementos alimenticios, enlatados y conservas, bebidas, licores y en general productos alimenticios de consumo, insumos y elementos de aseo, equipos de tecnología y todos sus conexos, vehículos, maquinaria para la construcción y agrícola, repuestos para automotores y maquinas industriales, herramientas, elementos de ferretería y pinturas, productos químicos y agrícolas con sus derivados. Así mismo la sociedad podrá preparar, elaborar y empacar alimentos y todos los complementos conexos de alimentación para consumo humano, desarrollar actividades de transporte y suministro de alimentos en general y especialmente para aquellos programas alimentarios para el gobierno y beneficio social como escolares y cárceles, la sociedad podrá presentar convenios, pactos y acuerdos destinados al suministro de alimentos y todos sus relacionados. Podrá incurrir en negocios relacionados en la confección y distribución textil y todos lo conexos y derivados en el área textil realizara inversiones y negocios relacionados con el reciclaje de todo tipo de materiales como su transporte. La sociedad realizara servicios y actividades de asesoría administrativa, jurídica, transporte en general y especializado de todo índole inclusive el de personal, logística, cadena de abastecimiento, financiera, interventoría, formulación y diseño de proyectos, diseño industrial de equipos, soporte y mantenimiento industrial especializado y todo lo relacionado en tecnologías y sistemas de la información tics, administración, obra civil y arquitectónica de construcción y restauración, ejecución e implementación de proyectos llave en mano. Así mismo la sociedad participara en inventarios, proyectos y avalúos inmobiliarios, mobiliarios, maquinaria, vehículos y equipos y todos lo relacionado con bienes muebles e inmuebles. Prestará servicios de apoyo logístico,

Fecha expedición: 02/12/2025 11:20:32 am

Recibo No. 9835759, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825D7UN5S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

suministro de personal, transporte, eventos, catering, comidas y banquetes sociales y asesorías para el desarrollo de estos mismo con apoyo administrativo, como también la realización de todas las actividades conexas con servicios de mantenimiento y aseos, mantenimiento de fachadas, jardinería y zonas verdes, áreas comunes de edificaciones y establecimientos públicos como privados, fumigación, asepsia de plagas, insumos, plaguicidas y equipos mecánicos relacionados, para áreas físicas y edificaciones internas como externa, espacios públicos. Parágrafo: Se entenderán incluidos en el objeto social, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y actividades de la sociedad, como los siguientes actos: A) La inversión en sociedad empresarial de cualquier naturaleza o especie de la sociedad mercantil. B) La adquisición, posesión, importación, exportación de patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias y otros derechos constitutivos de propiedad industrial, conceder su explotación a terceros, mediante licencia contractual o adquirir concesiones para su explotación directa o a través de otras sociedades. C) Adquirir, poseer y dar en arrendamiento o a título oneroso traslativo o no de dominio, equipos, instalaciones, maquinas, muebles u otros implementos o activos destinados a la dotación. Funcionamientos y explotación de establecimientos que hagan relación con las actividades que comprende el objeto social. La compra, venta, importación, exportación, distribución de artículos relacionados con su objeto social. D) Adquirir como propietario o a cualquier otro título y enajenar toda clase de bienes e inmuebles, así como darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos o hipotecarios según el caso. E) Adquirir, diseñar o hacer toda clase de instalaciones industriales o comerciales, privadas o públicas relacionadas con el objeto social. F) Distribuir o vender los productos y servicios, abrir o administrar directa o indirectamente los establecimientos de comercio que sea necesarios para ello. G) Enajenar, arrendar, gravar y administrar en general los bienes, que correspondan al patrimonio social h) Dar dinero a interés a socios o extraños. F) Contratar para sí o como codeudor, prestamos, girar, endosar, aceptar, descontar toda clase de títulos valores y celebrar en general todas las operaciones con títulos de crédito, civil o comercial, que reclame el desarrollo de los negocios sociales. J) Celebrar en ejercicio de las actividades sociales, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras. K) Organizar, promover, formar y financiar sociedades o empresas que tiendan a facilitar, ensanchar y completar todos los negocios sociales, dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas partes con ellas. L) Fusionar la empresa social con otras que sean similares o complementarias o absorber toda clase de empresas. M) Aportar sus bienes en todo o en partes, a otra u otras sociedades, en que le convenga vincularse, para el mejor desarrollo de sus negocios, también podrá participar en consorcios, uniones temporales, alianzas estratégicas, convenios, pactos y todos los acuerdos de orden mercantil para el desarrollo del objeto social. N) Transigir, desistir y someter a decisiones arbitrales, las cuestiones en que tenga interés frente a terceros. O) Tener derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y conseguir registro de marcas, patentes o privilegios y cederlos a cualquier título. P) Celebrar y ejercitar en su propio nombre y por cuenta de terceros y en participación con ellos, actos, contratos y operaciones y en general todo acto o contrato, que sea necesario y conveniente, para cumplir y facilitar los actos y operaciones previstas en los estatutos y que, de manera directa, se relacionen con el objeto, tal cual como queda determinado. Q) Comercializar materias primas de la industria textil comercializar maquinaria, procesar materia prima, maquilar o contratar servicios con terceros, manufacturar y comercializar todos los productos que conforman el circuito textil desde las fibras e hilos hasta las

Fecha expedición: 02/12/2025 11:20:32 am

Recibo No. 9835759, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825D7UN5S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

prendas de vestir. R)Así mismo, la compañía podrá contratar profesionales, organizaciones y empresas en diferentes áreas, para que, a su vez, en nombre de la sociedad, presten los servicios profesionales respectivos. S)Y en lo relacionado con los servicios logísticos, internegocios la, podrá contratar servicio de almacenamiento, bodegaje y transporte. T) Realizar el diseño, producción, desarrollo, impresión y encuadernación de piezas e insumos publicitarios y contenidos digitales. U)Elaborar y promover proyectos de impacto, en la educación, investigación y cultura. W)Producción de material educativo, cultural y didáctico. 14)Producción de material especializado, para la educación ambiental y ecológica, con todo tipo de material incluido el reciclable. X)Elaborar proyectos logísticos, organización y operación de eventos corporativos. XI)Implementar la socialización de proyectos. XII)Adelantar el procesamiento de digitación, sondeos, digitalización. XIII)Hacer promoción educativa, ambiental, cultural y deportiva. Y)Elaborar estudios de impacto ambiental vi). Diseñar, elaborar y distribuir productos de aseo y belleza. VII)Manejo de medios audiovisuales. VIII)Desarrollar iniciativas productivas. Z)Realizar estudios de mercados. ZI)Realizar servicios de capacitación. ZII) Realizar servicios de preparación y elaboración de encuestas. ZIII)Además, la sociedad podrá efectuar todo lo relacionado con producción cinematográfica, enfocada en la educación ambiental ZIIII)Elaborar estudios de impacto ambiental y todos los relacionados a generación, distribución y transporte de energías limpias o renovables automatización de procesos industriales con suministro de elementos eléctricos y electromecánicos tales como: bombas, motobombas, reductores, motorreductores, electroválvulas, válvulas, variado res de velocidad, motores eléctricos e hidráulicos. WI)Equipos metalmecánicos tales como: elevadores y transformadores de potencia.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$500,000,000
No. de acciones:	500,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$500,000,000
No. de acciones:	500,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$500,000,000
No. de acciones:	500,000
Valor nominal:	\$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente. El suplente



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/12/2025 11:20:32 am

Recibo No. 9835759, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825D7UN5S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

reemplazará al representante legal únicamente en caso de interdicción legal suya por sentencia judicial ejecutoriada por causa de incapacidad, o en caso de vacancia absoluta (como en el evento de renuncia o dimisión, o de destitución por mandato de la asamblea general, o legal o judicial) o en caso de muerte natural o presunta del representante legal, y mientras ello no acontezca actuara en representación legal de la sociedad su gerente. Del propio modo, la representación legal cesa en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. El suplente podrá ser designado para un término definido o indefinido, según lo decida la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- la sociedad será gerenciada y administrada por él representante legal, o por su suplente, en su defecto y en los casos expresamente previstos, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la cuantía ni la naturaleza del acto. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y su suplente, cuando este último esté llamado legalmente a actuar, podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal y su suplente, en su defecto y en los casos expresamente previstos, se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes legales, en que se obre de conformidad a la ley y a los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 4202 del 02 de septiembre de 2008, de Notaria Segunda de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2008 con el No. 10348 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	RUBEN DARIO MEJIA MEJIA	C.C.16262852

Por Acta del 23 de septiembre de 2016, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2016 con el No. 14816 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/12/2025 11:20:32 am

Recibo No. 9835759, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825D7UN5S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE DEL
REPRESENTANTE LEGAL

PAOLA ANDREA MEJIA GOMEZ

C.C.38550826

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 27 de enero de 2021, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2021 con el No. 1276 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JUAN CARLOS RINCON LOPEZ	C.C.6114473 T.P.35979-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 004 del 04/01/2011 de Notaria Segunda de Cali	7580 de 17/06/2011 Libro IX
E.P. 886 del 20/03/2014 de Notaria Octava de Cali	5935 de 29/04/2014 Libro IX
E.P. 1506 del 31/07/2015 de Notaria Segunda de Cali	18115 de 03/08/2015 Libro IX
E.P. 2740 del 15/12/2015 de Notaria Segunda de Cali	24056 de 16/12/2015 Libro IX
ACT del 23/09/2016 de Asamblea De Accionistas	14815 de 29/09/2016 Libro IX
ACT 13 del 12/02/2018 de Asamblea General De Accionistas	2143 de 13/02/2018 Libro IX
ACT 14 del 27/11/2018 de Asamblea De Accionistas	18986 de 28/11/2018 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/12/2025 11:20:32 am

Recibo No. 9835759, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825D7UN5S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4711
Actividad secundaria Código CIIU: 8129
Otras actividades Código CIIU: 8121
Otras actividades Código CIIU: 7010

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: INTERNEGOCIOS S.A.S.
Matrícula No.: 748249-2
Fecha de matrícula: 11 de septiembre de 2008
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 36 NORTE # 2 A - 64
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUENA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Fecha expedición: 02/12/2025 11:20:32 am

Recibo No. 9835759, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825D7UN5S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$10,413,104,063

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4711

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.


Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.

	Proceso Gestión Contractual	Código: CO-P01-F49
	CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Versión: 05
		Vigente desde: 27/06/2024

EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA

Que en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2025, publicado el 07 de enero de 2025 en la página del SECOP y actualizado el 07 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se encuentra registrado de la siguiente manera:

Códigos UNSPSC	471317014713170447131710
Descripción	13285 - 5020- COMPRAVENTA DE DISPENSADORES DE: JABON LÁQUIDO, TOALLAS DE MANOS Y PAPEL HIGIÁNICO, PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
Fecha estimada de inicio de proceso de selección	2025-09-15
Duración estimada del contrato	1.00
Modalidad de selección	MINIMA CUANTIA
Fuente de los recursos	RECURSOS ORDINARIOS
Valor total estimado	80000000.00
Valor estimado en la vigencia actual	80000000.00
¿Se requieren vigencias futuras?	N
Estado de solicitud de vigencias futuras	0.00
Datos de contacto del responsable	MANRIQUE CASTRO MARCELA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

Se firma a los 07 días del mes de enero de 2025.




MARILYN JIMENEZ CHAVES

JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN

i. Registre la fecha de "última actualización del Plan Anual de Adquisiciones", que se encuentra en la fila 13285 del documento publicado en el SECOP, consultado para emitir la presente certificación.


ii. Identifique la fila del archivo "Plan Anual de Adquisiciones" consultado en el SECOP, donde se encuentra registrado el bien o servicio objeto de la certificación.

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F63
		Versión: 03
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA	Vigente desde: 25/10/2022

INFORME MENSUAL <i>(Indique con una "X" en la columna de enfrente si el informe a presentar en mensual)</i>	x
---	----------

INFORME FINAL <i>(Indique con una "X" en la columna de enfrente si el informe a presentar en final)</i>	x
---	----------


INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL <i>(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)</i>											
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME					12	12	2025				
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME		Del 01 de diciembre de 2025 hasta el 12 de diciembre de 2025									
TIPO DE CONTRATO		SUMINISTROS									
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA <i>(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)</i>		Aceptación de Oferta: DEF-MC-27-2025									
NOMBRE DEL CONTRATISTA		INTERNEGOCIOS S.A.S.									
C.C. o N.I.T <i>(únicamente dejar el tipo de identificación que aplique)</i>		N.I.T. 900.240.753-1									
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA <i>(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)</i>		COMPRAVENTA DE DISPENSADORES DE JABÓN LÍQUIDO, TOALLAS DE MANOS Y PAPEL HIGIÉNICO PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL									
ACTA DE INICIO	SI	X	N/A		FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO			27	11	2025	
FECHA DE INICIO			27	11	2025	FECHA DE TERMINACIÓN			22	12	2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$67,829,400.00.				FORMA DE PAGO		Pago único: Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura en la Subdirección Financiera de la Entidad, se efectuará un solo pago por el valor total de los bienes recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD RESUPUESTAL No.		180125				REGISTRO PRESUPUESTAL No.		3945225			
Supervisión o Interventor <i>(únicamente dejar el que aplique)</i>											
NOMBRE DEL SUPERVISOR <i>(únicamente dejar el que aplique)</i>		JUAN ESTEBAN GIRALDO RAMIREZ SUPERVISOR									
CARGO		Coordinador Grupo de Bienes									
Garantía											
Aseguradora		Seguros del Estado S.A.									
No. de póliza		45-44-101171168									

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F63
		Versión: 03
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA	Vigente desde: 25/10/2022

Amparo	Vigencia	Valor amparado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde el 18 de noviembre de 2025 hasta el 22 de junio de 2025	\$13.565.880,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Desde el 18 de noviembre de 2025 hasta el 22 de junio de 2025	\$6.782.940,00

MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
PRORROGADO HASTA	NO APLICA		
VALOR DE ADICIÓN	\$0	VALOR TOTAL INCLUIDA ADICIÓN	\$67,829,400.00.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Cumplimiento de obligaciones pago de seguridad social y riesgos laborales <i>(Cuando aplique indicar también parafiscales)</i>	
Como Supervisor o Interventor (<i>únicamente dejar el que aplique</i>) CERTIFICO que el Contratista, de conformidad con la normatividad vigente, dio cumplimiento al pago al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales (<i>Cuando aplique indicar también parafiscales</i>), los cuales fueron acreditados ante el supervisor.	CUMPLE
Administradora de Riesgos Laborales - ARL	
Como Supervisor o Interventor (<i>únicamente dejar el que aplique</i>) CERTIFICO que el Contratista permaneció afiliado al Sistema de Riesgos Laborales	CUMPLE
Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
Como Supervisor o Interventor (<i>únicamente dejar el que aplique</i>) CERTIFICO que el Contratista cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	CUMPLE
Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	
Como Supervisor o Interventor (<i>únicamente dejar el que aplique</i>) CERTIFICO que el Contratista cumplió con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	CUMPLE
Cumplimiento de obligaciones <i>(Relacionar la totalidad de obligaciones y actividades del contrato - Resolución 1012 de 2017)</i>	
Obligación Contractual	Actividades realizadas, logros y obstáculos
1.Cumplir con el objeto contractual, dentro del plazo establecido por la Entidad, de conformidad con lo señalado en el Anexo técnico, en el presente estudio previo y en los demás documentos del proceso.	CUMPLE
2.Entregar los bienes dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, sin superar en caso alguno el 22 de diciembre de 2025.	CUMPLE
3.Asumir los costos del transporte y descargue de los bienes en las bodegas del Almacén General de la Entidad y todos los demás costos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE
4.Los bienes objeto del presente contrato, deben ser entregados a la Entidad en perfecto estado y deben ser nuevos.	CUMPLE

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F63
		Versión: 03
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA	Vigente desde: 25/10/2022

5. Mantener durante la ejecución del contrato los precios de los elementos ofrecidos.	CUMPLE
6. Suministrar la información técnica correspondiente de los elementos entregados.	CUMPLE
7. Reemplazar sin costo adicional para la DEFENSORIA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, los bienes que con posterioridad al recibo no cumplan con características técnicas o presenten defectos de fábrica.	CUMPLE
8. Constituir la garantía única y subirla a SECOP II dentro del plazo establecido en la citada plataforma, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo, el documento complementario del presente proceso de selección, y el Contrato, y mantenerla vigente por el plazo solicitado en los citados documentos, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE

AVANCE ACTIVIDADES			
Físico		Presupuestal	
% Programado	% Real	% Programado	% Real
100%	100%	100%	100%

OBSERVACIONES																																							
<p>El supervisor del contrato, certifica que el proveedor INTERNEGOCIOS S.A.S. con identificación No. N.I.T. 900.240.753-1 ha cumplido a satisfacción con el suministro de;</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Código</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Vr. Unitario</th> <th>Impto. Cargo</th> <th>Impto. Cargo 2</th> <th>Vr. Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1788</td> <td>DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO</td> <td>511.00</td> <td>35,630.25</td> <td>19 %</td> <td>0 %</td> <td>21,666,400.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1786</td> <td>DISPENSADOR TOALLA MANOS EN Z</td> <td>457.00</td> <td>39,495.80</td> <td>19 %</td> <td>0 %</td> <td>21,479,000.00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1787</td> <td>DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO</td> <td>484.00</td> <td>42,857.14</td> <td>19 %</td> <td>0 %</td> <td>24,684,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>De conformidad la Factura electrónica de venta No. FEIN 2161 y el comprobante de Ingreso No.10935 De fecha 12 de diciembre de 2025 y se autoriza el pago.</p>								Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2	Vr. Total	1	1788	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	511.00	35,630.25	19 %	0 %	21,666,400.00	2	1786	DISPENSADOR TOALLA MANOS EN Z	457.00	39,495.80	19 %	0 %	21,479,000.00	3	1787	DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO	484.00	42,857.14	19 %	0 %	24,684,000.00
Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2	Vr. Total																																
1	1788	DISPENSADOR DE JABON LIQUIDO	511.00	35,630.25	19 %	0 %	21,666,400.00																																
2	1786	DISPENSADOR TOALLA MANOS EN Z	457.00	39,495.80	19 %	0 %	21,479,000.00																																
3	1787	DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO	484.00	42,857.14	19 %	0 %	24,684,000.00																																

N/A: No aplica.

Anexos: (Adjuntar todos los soportes que se estimen pertinentes en el que se evidencie la labor de supervisión durante el periodo reportado en el presente informe)



JUAN ESTEBAN GIRALDO RAMIREZ
 Coordinador del Grupo de Bienes
 (Supervisor del contrato)



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.PÓLIZA 45-44-101171168		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
19 11 2025		18 11 2025		00:00		22 06 2026		23:59		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INTERNEGOCIOS SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.240.753-1			
DIRECCIÓN: CL 36 N NRO. 2 AN - 64						CIUDAD: CALI, VALLE				TELÉFONO: 3185944193	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEFENSORIA DEL PUEBLO								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.186.061-1			
DIRECCIÓN: CR 13 NRO. 55 - 60						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 6013147300	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ACEPTACION DE LA OFERTA NO DEF-1149-2025 CUYO OBJETO ES 5020- COMRAVENTA DE DISPENSADORES DE JABON LIQUIDO, TOALLAS DE MANOS Y PAPEL HIGIENICO PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/11/2025	22/06/2026	\$13,565,880.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	18/11/2025	22/06/2026	\$6,782,940.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,120.00	\$ *****57,120.00	\$ *****20,348,820.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

45-44-101171168

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA